

DECRETO MUNICIPAL N°

060

Castro, 01 de Marzo del 2023.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud de fecha 28/02/2023; Directora Seguridad Publica, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión ordinaria N° 53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria Honorarios, **Sra. Carmen García Yagual,** Administrativa Seguridad Publica, para trasladarse a la **Isla de Chelín,** el día **03 de Marzo del 2023,** con motivo de rondas preventivas, reunión con dirigente y delegada municipal.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 03 de Marzo del 2023, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (s)"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"